

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 506/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 NOV 2019

VISTO: el “Acuerdo sobre la Orden MERCOSUR de Detención y Procedimientos de Entrega entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, suscrito en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2010; -----

RESULTANDO: que dicho Acuerdo fue aprobado por el Poder Legislativo el día 12 de septiembre de 2019 y la Ley correspondiente N° 19.809 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 18 de septiembre de 2019; -----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, al depósito del Instrumento de Ratificación del referido Acuerdo; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

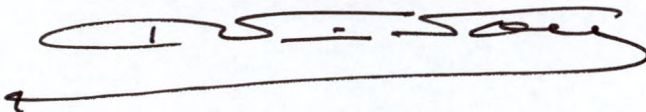
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciario al Embajador de la República en la República del Paraguay, señor Carlos Irigaray para proceder en nombre de la República al depósito del Instrumento de Ratificación del “Acuerdo sobre la Orden MERCOSUR de Detención y Procedimientos de Entrega entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, suscrito en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2010.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----




DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020